



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PRÁCTICAS RENTADAS RES. CM 252/20 CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS LABORALES (24-23)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.347), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y DI-2023-4-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Prácticas rentadas Res. CM 252/20 Capacitación en herramientas laborales".

Que a tal fin se designó como capacitadora a María Paula De La Rosa. La actividad se llevó a cabo los días 5, 12, 19 y 26 de abril; 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7 y 14 de junio de 2023 a través de la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de María Paula De La Rosa como capacitadora durante diez (10) horas en la actividad "Prácticas rentadas Res. CM 252/20 Capacitación en herramientas laborales" realizada los días 5, 12, 19 y 26 de abril; 3, 17, 24 y 31 de mayo; 7 y 14 de junio de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) a María Paula De La Rosa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese

